

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

- ✓ **INVERSIONES LUIS GABRIEL PARRA DIAZ CREMALLERAS DE COLOMBIA LTDA - LUGAPADI CRECOL LTDA**
- ✓ **LETICIA DAYSE LLANO DE PEREZ** propietaria del Establecimiento de Comercio **EL PROVEEDOR NAVAL**
- ✓ **INDUSTRIA REAL S. A.**

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	INDUSTRIAS REAL S.A.	LUGAPADI CRECOL LTDA	LETICIA DAYSE LLANO DE PEREZ Y/O EL PROVEEDOR NAVAL
CARTA DE PRESENTACION	SI	SI	SI
CANTIDADES OFRECIDAS	SI	SI	NO CUMPLE
ITEMS OFERTADOS	SI	SI	SI
RECIBO DE PAGO DE LA SOLICITUD DE OFERTA	SI	SI	SI
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD	SI	SI	SI
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	SI	SI
VEERIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL BOLENTIN DE RESPONSABLES FISCALES	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS FORMULARIOS	SI	SI	SI
VALIDEZ DE LA OFERTA	SI	SI	SI
VALOR DE LA OFERTA	SI	SI	SI
PLAZO DE ENTREGA	SI	SI	SI
DATOS DEL OFERENTE	SI	SI	SI
LUGAR DE ENTREGA	SI	SI	SI
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	SI	SI
MATRICULA MERCANTIL	SI	SI	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ PERSONA JURÍDICA- PERSONA NATURAL	SI	SI	SI
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3-ESPECIALIDAD 11 GRUPO 7	SI	SI	SI
BOLENTIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES. VERIFICADO EN LA PROPUESTA	SI	SI	SI
CONSTANCIA DE PAGO APORTESPARAFISCALES	SI	SI	SI
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	SI	SI

CONCLUSIÓN: Una vez estudiadas las ofertas presentadas por **INDUSTRIAS REAL S.A., LUGAPADI CRECOL LTDA.**; El Comité Jurídico encontró que estas se ajustaron a la normatividad vigente y requerimientos legales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en consecuencia se habilitan para continuar en el proceso contractual. Este concepto, es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

NOTA: **LETICIA DAYSE LLANO DE PEREZ Y/O EL PROVEEDOR NAVAL**, **No cumple** ya que no ofreció la cantidad requerida en los términos de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

SOLICITUD ACLARACION EL PROVEEDOR NAVAL. Mediante oficio No. 1072 ALDAL de 08 de Noviembre de 2006, se solicitó la siguiente documentación:

- **Certificación a los Estados Financieros del año 2005** firmada por el Representante Legal y el contador, acuerdo como lo establece el pliego de condiciones.

RESPUESTA ACLARACION EL PROVEEDOR NAVAL El oferente presenta la documentación requerida mediante comunicación recibida el día 08 de Noviembre de 2006, **aclarando y subsanando las observaciones realizadas.**

SOLICITUD ACLARACION LUGAPADI CRECOL LTDA. Mediante oficio No. 1073 ALDAL de 08 de Noviembre de 2006, se solicitó la siguiente documentación:

- **Formulario 4A “RELACION DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN AL CIERRE DEL PROCESO”.**

RESPUESTA ACLARACION LUGAPADI CRECOL LTDA El oferente presenta la documentación requerida mediante comunicación recibida el día 08 de Noviembre de 2006, **aclarando y subsanando las observaciones realizadas.**

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 0544-ALGEV DE NOVIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
EL PROVEEDOR NAVAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INDUSTRIA REAL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
LUGAPADI CRECOL LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMMLV
EL PROVEEDOR NAVAL	44%	1.552.347.109,00	8.478.754,60	1.666.985.881,00	84.787.546,00	11.732,21	169.575.092,00	415,63
INDUSTRIA REAL S.A.	34%	5.251.798.176,00	8.478.754,60	9.357.239.474,00	84.787.546,00	60.192,01	169.575.092,00	415,63
LUGAPADI CRECOL LTDA	42%	112.749.957,00	8.478.754,60	290.535.715,00	84.787.546,00	777,61	169.575.092,00	415,63

CONCLUSION:

LOS OFERENTES **CUMPLEN** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:

EL COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE ESTUDIO No. 1557371 MD-CE-JELOG-CEITE-DINTR-SA-DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 CONCLUYE:

OFERENTE	INDUSTRIAS REAL S.A.
ITEM	CORDON VERDE No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 2A) (FACTOR INSUBSANABLE)	<p>A folio No.055-103, anexa formulario No.2A Experiencia del proponente. Anexa contratos SIN CERTIFICACIONES, por lo anterior no cumple con lo requerido en los términos de referencia de la contratación directa No. 109-2006.</p> <p>(No Cumple)</p>
IDONEIDAD TECNICA DEL ITEM (EXCLUYENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • A folio No.054, adjunta formulario 2 compromiso de conocimiento de la norma técnica y/o especificación técnica del ítem. (Cumple) • No anexa ficha técnica del producto terminado. (No cumple) • No anexa informe de resultados de un organismo Certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. (No Cumple)
GARANTIA TECNICA MINIMA EXCLUYENTE	<p>A folio No. 105 anexa certificación de garantía técnica por doce meses (12), de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones anexo 2, FACTOR EXCLUYENTE.</p> <p>(Cumple)</p>
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 20% PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y 5% PARA BIENES Y SERVICIOS QUE ACREDITEN COMPONENTE NACIONAL (60 O 15 PUNTOS SEGÚN EL ORIGEN DEL BIEN ACREDITADO)	<p>A folio No. 114-115, anexa FORMULARIO No.7 PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL. No anexa registro de producción nacional, por lo tanto no se le asigna puntaje.</p> <p>(Cumple)</p>
CONCEPTO	NO CUMPLE

OFERENTE	EL PROVEEDOR NAVAL
ITEM	CORDON VERDE No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 2A) (FACTOR INSUBSANABLE)	<p>A folio No.020-036, anexa formulario No.2A Experiencia del proponente. Anexa contratos y facturas SIN CERTIFICACIONES, por lo anterior no cumple con lo requerido en los términos de referencia de la contratación directa No. 109-2006.</p> <p>(No Cumple)</p>
IDONEIDAD TECNICA DEL ITEM (EXCLUYENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • A folio No.067, adjunta formulario 2 compromiso de conocimiento de la norma técnica y/o especificación técnica del ítem. (Cumple) • A folio No. 65 anexa ficha técnica del producto terminado. (Cumple) • No anexa informe de resultados de un organismo Certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. (No Cumple)
GARANTIA TECNICA MINIMA EXCLUYENTE	<p>A folio No. 80 anexa certificación de garantía técnica por seis meses (06), por lo anterior no cumple de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones anexo 2, el cual es factor EXCLUYENTE.</p> <p>(No Cumple)</p>
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 20% PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y 5% PARA BIENES Y SERVICIOS QUE ACREDITEN COMPONENTE NACIONAL (60 O 15 PUNTOS SEGÚN EL ORIGEN DEL BIEN ACREDITADO)	<p>A folio No. 068-070, anexa FORMULARIO No.7 PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL. No anexa registro de producción nacional, por lo tanto no se le asigna puntaje.</p> <p>(Cumple)</p>
CONCEPTO	NO CUMPLE

OFERENTE	LUGAPADI CRECOL LTDA
ITEM	CORDON VERDE No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 2A) (FACTOR INSUBSANABLE)	<p>A folio No.079 Y 113-120, anexa formulario No.2A Experiencia del proponente. Anexa contratos y certificaciones, de acuerdo con lo requerido en los términos de referencia de la contratación directa No. 109-2006.</p> <p>(Cumple)</p>
IDONEIDAD TECNICA DEL ITEM (EXCLUYENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • A folio No.078, adjunta formulario 2 compromiso de conocimiento de la norma técnica y/o especificación técnica del ítem. (Cumple) • A folio No. 141 anexa ficha técnica del producto terminado. (Cumple) • No anexa informe de resultados de un organismo Certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones. (No Cumple)
GARANTIA TECNICA MINIMA EXCLUYENTE	<p>A folio No. 124 anexa certificación de garantía técnica por dieciocho meses (18), por lo anterior cumple de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones anexo 2, el cual es factor EXCLUYENTE.</p> <p>(Cumple)</p>
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 20% PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y 5% PARA BIENES Y SERVICIOS QUE ACREDITEN COMPONENTE NACIONAL (60 O 15 PUNTOS SEGÚN EL ORIGEN DEL BIEN ACREDITADO)	<p>A folio No. 089-091, anexa FORMULARIO No.7 PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL. No anexa registro de producción nacional, por lo tanto no se le asigna puntaje.</p> <p>(Cumple)</p>
CONCEPTO	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En referencia a la Contratación Directa No. 109-2006 "ADQUISICIÓN DE CORDON VERDE No.3" **este comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas INDUSTRIAS REAL S.A. , EL PROVEEDOR NAVAL y LUGAPADI CRECOL LTDA NO CUMPLEN**, con las exigencias técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No. 109-2006.